



#### 3.6 Beneficios a los empleados

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y los fondos impugna adeudos, en tanto no impide la realización de aportaciones adicionales al fondo.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la pensión que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función del año o edad dentro como de edad, años de servicio y remuneraciones.

#### 3.7 Recaudamiento de cuotas y gastos

Los cuotas y gastos son recaudados basándose en el principio del devengado, es decir, todas las ganancias y recursos se manejan en base de ingreso del uso o recepción de un bien o servicio.

#### 3.8 Participación e Involucramiento

La empresa mantiene una carga a los resultados del ejercicio en que se devenga, al 10% del participante de las mejoras en las habilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la Provincia del Ecuador (SIEMPRE). Y cuando tenga utilidades en este caso devengará por lo que no tienen derecho alguno.

#### 3.9 Principios de Negocios en Mercado

Los riesgos financieros se proponen manteniendo sobre la base de que la empresa tiene una sostenibilidad y continuidad sus actividades de operación dentro del futuro presente; por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar ni de vender de forma inmediata sus operaciones.

#### 3.10 Prueba de Pliego de ofertas

En el caso de Pliego de ofertas, proponiendo según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividad típica de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Pliego de ofertas:** contiene y consta de diversos artículos y de sus suplementos; acompañados con estos: Cálculo, Documentos y los instrumentos al costo precio de gran liquidez y con mayor significativa de alternativas en su valor.

○ **Estado de Pliego de Ofertas:** en la fecha de licitación no surge modificación alguna debida a que el pliego efectuado para la aplicación de la INCARIF, se efectúa al efectivo, todo se va sujetar con efecto retroactivo al Fomento (Resultados acumulados provenientes por la adopción de este).

#### 4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está exenta de determinar riesgos que poseen mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración financieras se encuentran los siguientes:

- Cumplir sistemáticamente con todas las normas aplicables y circulares que el Presidente y Gerencia.
- Se definirán políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo en costos internos, financieros y ante las autoridades de control.
- Se desarrollarán y aplicarán control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realicen según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos que la empresa se deviene del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales riesgos a desarrollar son:

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el control de calidad, cumpliendo con los estándares de calidad, normas de garantía establecidas.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado laboral, tributario, así previsor, judicial, resolviendo una línea de actuación a los conflictos, por medio de la mediación, No clausura, y para prevenir riesgos por estos conflictos, la empresa cuenta con asistencia jurídica propia, que también usa actividad preventiva.
- **Política de seguros:** La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran aseguradas las unidades.

#### APROBACIÓN DE CURIAS ANUALES

Estas estatutas financieras, han sido aprobadas por la Gerencia General y posteriormente por la Asamblea General de Sociedad. Otras ciertas ciertas ciertas están establecidas en la legislación, incluyendo Código de Sitio, Código de Procedimientos Internos, Código de Contabilidad en el Proyecto, Código de Pliego de Ofertas y Normas a los Estatutos Financieros, firmadas por el Gerente y Contralor.

Ind. Pedro Basilio

Lc. Edmundo Cárdenas H.

GERENTE GENERAL

CONTADORA